



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-018-2020-00273-00
Demandante(s)	CAROLINA MUSTAFA GUTIÉRREZ
Demandado(s)	DORA MARIA GALLEGO MARÍN
Asunto	ACCEDE ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2536

Frente a la solicitud del apoderado de la parte demandada, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín se expida el Oficio de Levantamiento de Embargo del Inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria No. **001-803120** de propiedad de **DORA MARÍA GALLEGO MARÍN, con C.C. 42.730.149**, dirigido a la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, conforme fue ordenado en auto que termino el proceso de fecha 23 de agosto de 2022, corregido y aclarado mediante proveído del 13 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95927ae0cad25bc108224e47b9311521460c485535a3c78fcd3792668a4c2f3a**

Documento generado en 05/10/2022 01:33:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>